



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 188

17 de mayo de 2021

Pág. 129

II. MOCIONES

MOCIONES ANTE EL PLENO

Del GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, por la que se insta al Gobierno a promover un paquete de medidas transversales para la lucha contra el paro juvenil. (662/000067)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 30, celebrada el día 13 de mayo de 2021, ha aprobado la moción número de expediente 662/000067 del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, por la que se insta al Gobierno a promover un paquete de medidas transversales para la lucha contra el paro juvenil, en los términos de la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, Esquerra Republicana-Eukal Herria Bildu, Vasco en el Senado (EAJ-PNV), de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai, Catalunya en Comú Podem y Agrupación Socialista Gomera), Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y Ciudadanos con número de registro de entrada 98.048, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Impulsar y actualizar los Planes Estratégicos de Empleo Juvenil para incrementar la ocupación laboral y reducir la temporalidad de los contratos entre jóvenes menores de 30 años.
2. Impulsar reformas en el ámbito laboral que impulsen la contratación indefinida, a través de una simplificación de los contratos, mejorar la empleabilidad de los jóvenes y reducir el desempleo juvenil e impulsar la modernización de la negociación colectiva.
3. Cumplir con los compromisos de aumento del Salario Mínimo Interprofesional en esta Legislatura.
4. Impulsar las políticas activas de empleo y simplificar el sistema de protección por desempleo, garantizando una atención individualizada, profesional e integral a los desempleados y desempleadas, dirigida a su rápida reincorporación al mercado de trabajo, prestando especial atención a los jóvenes, parados de larga duración y a los supuestos de exclusión social. Desarrollar medidas específicas y facilitar recursos para fomentar el emprendimiento y la autoocupación entre jóvenes menores de 30 años.
5. Incrementar los recursos para el desarrollo en el ámbito autonómico de la formación profesional y de competencias en sectores estratégicos y de futuro de cada Comunidad Autónoma, así como para el desarrollo y formación en derechos laborales dentro del Plan Nacional para la Garantía Juvenil.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 188

17 de mayo de 2021

Pág. 130

6. Desarrollar la ley de trabajo a distancia (Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre) para garantizar los derechos laborales de las y los jóvenes, y establecer un marco de seguridad laboral en materia de desconexión digital, de derecho a la privacidad en cuentas y dispositivos privados.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 13 de mayo de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_14_188_1840